



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00499479- -UNC-ME#FCC

---

**VISTO:**

El EX-2021-00499479- -UNC-ME#FCC por el cual Secretaría Académica solicita el llamado a selección de antecedentes para la cobertura de un cargo de Profesor Ayudante “A” de dedicación simple (Cód, 119) interino para la asignatura “Taller de Informática Básica Aplicada”, con extensión al Seminario Optativo de “Informática Básica Aplicada II” correspondiente a la Licenciatura en Comunicación social.

**Y CONSIDERANDO:**

Que se han producido corrimientos en la asignatura por la jubilación de la Profesora María Elena Ciolli, y esta situación genera una vacancia provisoria en que el cargo en el que se desempeñaba la Prof. Llimós.

Que en orden 06 (con un total de 212 páginas) la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente eleva la propuesta de Tribunal para realizar la Selección de Antecedentes en la asignatura “Taller de Informática Básica Aplicada” con extensión al Seminario Optativo de “Informática Básica Aplicada II” , acompañada de los CV de los docentes evaluadores con sendas copias de sus respectivas resoluciones de docente regular, copia de los certificados analíticos de los veedores estudiantiles y egresados propuestos. Además se anexan los contenidos mínimos de la asignatura según el Plan de Estudios de '93, el Programa vigente de la asignatura y perfil del docente a concursar.

Que en orden 09 (con un total de 3 páginas) se anexa la RHCD N° 129/21 que autoriza el llamado a selección de antecedentes para cubrir un (1) cargo de Profesor Ayudante “A” de dedicación simple (Cód, 119) interino para la asignatura “Taller de Informática Básica Aplicada”, con extensión al Seminario Optativo de “Informática Básica Aplicada II” correspondientes a la Licenciatura en Comunicación Social y designa al Tribunal evaluador y veedores propuesto por la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente.

Que en orden 016 (con un total de 2 páginas) se anexa la RD ad referendum N° 24/22 que rectifica la RHCD N° 129/21, por un error material e involuntario en la denominación de las asignaturas conforme el Plan '93 vigente.

Que en orden 019 (con un total de 13 páginas) encontramos el Acta de apertura, el Acta de

sustanciación y el Orden de mérito correspondientes a la Selección de antecedentes para la cobertura de un cargo de Profesor Ayudante “A” de dedicación simple (Cód, 119) para la asignatura “Taller de Informática Básica Aplicada”, con extensión al Seminario Optativo de “Informática Básica Aplicada II” correspondiente a la Licenciatura en Comunicación social, la que tuvo lugar el 10 de marzo de 2022 y el Tribunal emitió su dictamen con el Orden de mérito resultante:

1ª.- Cuello, Silvina Andrea – D.N.I. 18.053.307 – 72,5 puntos.

2º.- Schiavi, María Belén – D.N.I. 27.502.539 – 60,5 puntos

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello;

## **EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador del Llamado a Selección de Antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Ayudante “A” de dedicación simple (Cód, 119), interino, para la asignatura “Taller de Informática Básica Aplicada”, con extensión al Seminario Optativo de “Informática Básica Aplicada II” correspondiente a la Licenciatura en Comunicación social y, en consecuencia, aprobar el siguiente Orden de Mérito:

**1) CUELLO, Silvina Andrea .....72,5 puntos.**

**2) SCHIABI, María Belén .....60,5 puntos.**

**ARTÍCULO 2º:** Designar a la **Prof. Silvina Andrea Cuello**, DNI N° 18.053.307, en el cargo de **Profesor Ayudante “A”** de dedicación simple (Cód, 119), interino, para la asignatura **“Taller de Informática Básica Aplicada”**, con extensión al Seminario Optativo de “Informática Básica Aplicada II” correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

**ARTÍCULO 3º:** La Profesora Cuello deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

**ARTÍCULO 4º:** Protocolícese. Comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría Académica, y a la Oficina de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese.

**DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS.**

